



Expte. **C-358-18 CONCEJAL RAMIRO JUAN LLAN DE ROSOS. BLOQUE INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE.** Proyecto de Comunicación. Ref.: Solicitar al Departamento Ejecutivo que cumpla en informar lo solicitado por este Honorable Concejo Deliberante.-

VISTO:

Los Pedidos de Informes presentados por este Bloque político con la consecuente falta de respuesta de los mismos, por el Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo responda los Pedidos de Informes aprobados por el Honorable Concejo Deliberante, a través de las diferentes comunicaciones, en uso de sus atribuciones, conforme el Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58).-

Que es una potestad del Órgano Deliberativo, como representante del pueblo de Pergamino, requerir informes al Departamento Ejecutivo Municipal, cumpliendo con el principio constitucional y republicano de división de poderes.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ----- en el Expediente C-110-18, Comunicación N° 3136/18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de Informes al Departamento Ejecutivo sobre la Cooperativa Eléctrica Limitada de Francisco Ayerza (CELFA).-

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ----- en el Expediente C-200-18, Comunicación N° 3175/18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre la ejecución de la obra pública de calle San Nicolás entre las calles Florida y Dorrego de la localidad de Pergamino.-

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ----- en el Expediente C-218-18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre el costo que implicó para el Estado Municipal, que los empleados municipales hayan trabajado el feriado del día 27 de junio de 2018.-

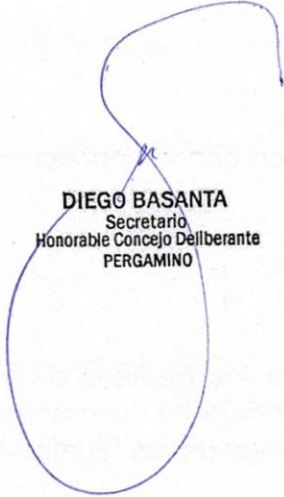
ARTICULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ----- en el Expediente C-274-18, Comunicación N° 3195/18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre irregularidades en la contratación de proveedores del Estado Municipal.-

ARTICULO 5º: Los vistos y considerandos son parte integrante del presente.-


ARTICULO 6º: De forma.-

Pergamino, 12 de septiembre de 2018

COMUNICACIÓN N° 3217/18.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO